

ACTA 253-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día cuatro de marzo del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes en esta sesión.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Barrio Los Ángeles: Se presenta los señores Martín Castro y Hermenegildo Vega, indicando que se tiene un problema de aguas en el barrio, durante muchos años en el camino ha corrido una agua, desde hace aproximadamente 20 años y resulta que era un lote vacío, el señor Jeison Abarca lo compro, a pesar de que está declarado como inhabitable, construyo la casa y tapo el relleno, él le dijo que no tapara el caño, pero la respuesta de Jeison fue que es

el lote de él, sabemos que si no se arregla ese problema, el agua se le va a meter a la casa de otra señora.

Fueron al Ministerio de Salud cuando ya estaba comenzando la construcción, les dijeron que no lo podría hacer porque tenía problemas.

La Municipalidad les dio el permiso de construcción, siempre y cuando corrigiera ese problema pero no han realizado nada, realmente es un problema muy grave que se tiene.

Así que venían a ver qué solución se les daba, él está dispuesto a colaborar, pero el señor Abarca no quiere.

El señor Martín Castro indica que es conocedor del problema y pasa por dicho camino, se han cometido errores y existe problemas serios, lo que se quiere es buscar una solución tranquila que beneficie a todos.

Es una agua que nadie la quiere, ya se construyó, se debe de analizar y buscar una salida, son problemas que esta desde hace mucho.

El señor Presidente Municipal comenta que no teníamos conocimiento del problema.

El señor Alcalde indica que efectivamente el señor Jeison Abarca llegó a pedir la solicitud, es de bono, se les dio, hizo excavación, si tenía problemas pero el permiso se le dio con la condición de canalizar las aguas, a el señor Abarca le sirve ya que se si no lo repara él mismo va a tener problemas, sería hacer la visita y ver qué decisión se toma.

El señor Presidente Municipal indica que es un tema Administrativo, que la encargada realice la visita y dé el informe, nosotros no podríamos ayudarles ya que no tenemos esa potestad y que la Administración de seguimiento.

2. Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo:

Se presenta las señoras Rosa Nidia Mora, María Ángela Navarro, Gabriela Bermúdez.

La señora Rosa Mora da las gracias por el espacio brindado, comenta que forman parte de la Asociación y de la Policía Comunitaria y las trae un asunto de la comunidad, se tiene un problema con el Bar El Huracán, los vecinos principalmente son los que se quejan.

A dicho negocio se le han dado permiso, que no sabe si aquí se les otorga, como permisos de karaoke.

Los señores regidores indican que efectivamente deben de pedir permiso para cualquier actividad que realicen.

La señora Rosa consulta que si antes de pedir el permiso tienen que hacer inspección, cuando hacen karaoke la bulla sale, el desorden de menores de edad, para nadie es un secreto que existe una juventud arrastrando problema de licor y droga y el ruido todo se sale, se llama a la policía y los jóvenes tiran la droga y no pasa nada, es un problema de comunidad.

Se les dijo a los vecinos que antes de tomar alguna decisión, era venir a hablar con ustedes.

Se fue a hablar con funcionarios del Ministerio de Salud y dicen que ese Bar no tiene permisos por parte de ellos, que solo están trabajando con el de la Municipalidad.

Por lo que piden tomar alguna decisión.

El señor Alcalde comenta que sería importante hacer inspección y el día que hagan karaoke se llamen para ver si cumple con lo correspondiente, también sería importante que el Ministerio de Salud realice una inspección y si incumple se manda las prevenciones y si no cumple suspender.

Si existe algo que llamen, que coordinen con el inspector.

El regidor Astua Quesada indica que hace días hemos estado hablando de los karaokes bailables y eso no existe, pero si sucede, la mayoría de los locales comerciales no están aptos para esos espectáculos, cree que a los del negocio les interesa que exista gente para que consuma, y ahí viene el problema.

Primero no puede pasarse de las 12 media noche y después no pueden pasarse del nivel del volumen permitido. Cree que la Administración tiene que valorar los locales y de acuerdo a eso dar los permisos.

Lo otro es que si hay menores de edad es más grave porque inmediatamente se cierra la patente, si la Asociación lo puede demostrar se debe de proceder conforme indica la ley.

Cree que la Administración debe de actuar de forma urgente.

El regidor Sánchez Ureña cree importante una inspección en conjunto con Fuerza Pública.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición brindada, en Asuntos Varios se retomará y ver como se regula el tema de los locales para que el que el ruido no salga.

El regidor Sánchez Ureña indica que ya existe un antecedente, de un recurso que pusieron por el ruido en Los Olivos, por lo que nos podríamos guiar con eso en algún momento.

Las señoras presentes dan las gracias por la atención brindada.

- 3. Departamento Contabilidad Municipal:** Se presenta el Lic. Manuel Cordero, Contador Municipal presentando el presupuesto extraordinario N° 1-2015, el cual contiene la liquidación presupuestaria del año 2014.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba el presupuesto extraordinario N° 1-2015, de acuerdo a la Liquidación presupuestaria, y el saldo de la Ley 8114 del presupuesto ordinario.

Se dispensa del trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #2: Se acuerda aprobar la modificación al Plan Operativo Anual, esto de acuerdo al presupuesto extraordinario N° 1-2015 de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Asociación Folklórica Atarazu: se presenta la señora Andrea Mora Badilla y Francisco Padilla Umaña, primero agradeciendo por la atención y después comentar que dentro de una semana es el aniversario y se realizara un festival, así que vienen a invitarlos a la misa de acción de gracias, que se realizará el 15 de este mes, luego realizarán un pasa calles y en la noche una presentación del festival, con músicos en vivo y de nuestra Zona, luego se tendrá un almuerzo y quieren contar con su presencia, por lo que solicitan que se confirme la asistencia.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la invitación y hacerles saber que nosotros tomamos muy en serio el tema cultural, agradecer porque son la parte que producen, nosotros solo apoyamos, ustedes se han mantenido durante muchos años y los apoyaremos en lo que podamos.

Los señores presentes dan las gracias

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 252-2015, del veinticinco de febrero del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, presenta los proyectos a desarrollar para este año 2015, esto con el fin de que sean debidamente aprobados:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se acuerda aprobar el presupuesto ordinario presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, quedando de la siguiente manera

- **Apoyo en el Festival Navideño: ¢1.000.000.00**
- **Apoyo a actividades culturales de los Liceos de Cantón, de acuerdo a la propuesta de cada representante: ¢1.329.741.00**
- **Vestuario ¢50.000.00**
- **Alimentación ¢150.000.00**
- **Peña Cultural ¢ 1.300.000.00**

Total: ¢ 3.829.741.00

ACUERDO EN FIRME.

2. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto de Ley "Autorización a las Municipalidades para exonerar el pago de los impuestos Municipales a las personas beneficiadas con los programas de ayuda social del IMAS", expediente N° 19.373.

3. Mediante el oficio RMT-03-2015, como Órgano Director, del 4 de marzo del 2015, relacionado al Procedimiento Administrativo de Nulidad absoluta,

evidente y manifiesta 01-OPA-2014, seguido en contra de la señora Lizbeth Bolaños Garro, cédula 3-378-105, jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, indica que la señora Bolaños Garro interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la resolución RMT-001-2015 de las diez horas del veintiséis de febrero del dos mil quince, en la cual se da inicio al proceso administrativo, que consta a folios 117 y 118 del expediente administrativo, por lo que el órgano director mediante la resolución RMT-02-2015, a las once horas del cuatro de marzo del dos mil quince, rechaza el recurso de revocatoria y procede a trasladar el expediente 01-OPA-2015 de dicho proceso, el cual consta de 123 folios al Concejo Municipal como órgano decisor para que resuelva el recurso de apelación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, ÓRGANO DECISOR. San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas y treinta minutos del cuatro de marzo del dos mil quince.

Procedimiento Administrativo de Nulidad absoluta evidente y manifiesta **01-OPA-2015**, seguido en contra de la señora **Lizbeth Bolaños Garro**, cédula de identidad **3-378-105**, Jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipalidad de Tarrazú.

RESULTADO:

I. Mediante resolución RMT-001-2015 de las diez horas del veintiséis de febrero del dos mil quince. Se comunica el inicio del proceso y se hace la intimación correspondiente. La cual fue debidamente notificada el veintiséis de febrero del dos mil quince, a las quince horas y quince minutos.

II. La señora Lizbeth Bolaños interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución de las diez horas del veintiséis de febrero del dos mil quince, documento recibido el dos de marzo del dos mil quince a las nueve y veinte minutos.

III. Mediante resolución RMT-002-2015 de las once horas del cuatro de marzo del dos mil quince, el Órgano Director rechaza el recurso de revocatoria por extemporáneo.

CONSIDERANDO:

I. El artículo 345 inciso 1 y el 346 inciso 1 ambos de la Ley General de la Administración Pública en lo que interesa establecen:

"Artículo 345: 1. En el procedimiento ordinario cabrán los recursos ordinarios únicamente contra el acto que lo inicie (...)"

*"Artículo 346: 1. Los recursos ordinarios deberán interponerse dentro del término de tres días tratándose del acto final y **de veinticuatro horas en los demás casos**, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto." (lo resaltado no es del original)*

En el presente caso el día hábil para interponer el recurso correspondiente sería el **veintisiete de febrero del dos mil quince**, y no como fue interpuesto el dos de marzo del año en curso, por lo que dicho recurso fue mal planteado, el plazo para interponerlo ya había transcurrido, el recurso se encuentra extemporáneo.

II. Solicitan la anulación de la resolución con fundamento en el artículo 173 inciso 4 de la Ley General de la Administración Pública, el cual en lo que interesa establece:

Artículo 173 inciso 4: *"La potestad de revisión oficiosa consagrada en este artículo, caducará en un año, a partir de la adopción del acto, **salvo que sus efectos perduren.**"* (lo resaltado no es del original)

Como muy bien lo establece el artículo el plazo de un año se emplea salvo si sus efectos perduran en el tiempo, que es lo que aplica en este caso, ya que el acto que se está anulando no ha dejado de surtir efectos, por lo que no aplica el plazo de un año.

III. Solicita la aplicación del artículo 40 inciso 2 del Código Procesal Contencioso Administrativo, indicando que desde el año 2012 ceso sus efectos, ya que la administración dejó sin efecto el pago de la prohibición sin haber declarado su nulidad.

Como consta a folio 88 del expediente administrativo, el Concejo Municipal de Tarrazú constituido como órgano decisor toma la medida cautelar de suspender el pago desde el mes de marzo del 2012 hasta la conclusión del presente proceso. En ningún momento se suprimió dicho pago sino que se suspendió.

En torno al acto que otorgo el pago por concepto de prohibición a la ingeniera Bolaños Garro fue fundamentado conforme lo regulado en los artículos 14 y 15 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Acto administrativo que hasta la fecha, no se ha anulado y por consiguiente el pago de la prohibición, sigue vigente hasta la fecha y en razón de esta circunstancia, los efectos económicos del acto administrativo, perduran en el espacio y en el tiempo, es decir, tienen un efecto actual y continuado, ya que sus efectos se mantienen en el mismo estado, mientras no sea decretada la nulidad absoluta evidente y manifiesta y de ahí, que no exista caducidad alguna, para iniciar la sustanciación del presente proceso administrativo, pese al tiempo transcurrido, pues, la nulidad absoluta evidente y manifiesta del acto administrativo que autorizó el pago de la compensación por prohibición, "*ocasiona una afectación al orden público de la organización y del funcionamiento de la Administración y que es, por eso mismo, grave y peligrosa para la colectividad*"(Eduardo Ortiz Ortiz. *Tesis de Derecho Administrativo*. Tomo II. Editorial Stradtman S.A. San José – Costa Rica. Año 2000. Pág. 507).

IV. Las medidas cautelares sirven para que la autoridad administrativa correspondiente, utilice los medios que sean necesarios para que el derecho de cuya tutela se solicita, permanezca íntegro durante el tiempo que dura el proceso o el procedimiento.

La presente medida cautelar de suspensión de pago de la prohibición se fundamenta en los artículos 14 y 146 inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública, asimismo en la jurisprudencia Constitucional que permite la suspensión de los efectos del acto administrativo, ya que debe de existir un poder de cautela flexible y expedito. Igualmente en el principio de proporcionalidad, ponderando la eventual lesión al interés público que se puede causar si no se aplica la presente medida, por lo que la medida cautelar no es ilegal.

V. El artículo 156 de la Ley General de la Administración Pública, le permite a la Administración en cualquier tiempo rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos. Con fundamento en este artículo el Concejo Municipal de Tarrazú encuentra asidero legal para subsanar lo ocurrido e instaurar el Proceso Administrativo 01-OPA-2015.

**POR TANTO,
SE RESUELVE:**

Se rechaza el recurso de apelación planteado, ya que el mismo fue interpuesto extemporáneamente, se mantiene lo indicado en la resolución RMT-002-2015 de las once horas del cuatro de marzo del dos mil quince del Órgano Director.

Notifíquese.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Lic. Luis Fernando Madrigal, Grupo Valle Verde, organizador, invita al I Congreso Internacional de Desarrollo Regional Sostenible Los Santos 2015, a celebrarse el 5 y 6 de marzo del año en curso en el Gimnasio Alexis Madrigal de Santa María de Dota, por lo que se han asignado 5 espacios para este Municipio.

El regidor Sánchez Navarro asistirá al evento.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representaciones:

El regidor Sánchez Ureña informa que el lunes pasado, juntamente con el señor Presidente Municipal, regidor Ureña Miranda, el señor Alcalde y él, asistieron, a una visita al vertedero municipal, llegaron al lugar y comprobaron que se da el tratamiento a la basura que corresponde, la propiedad es grande, tiene mucho espacio para seguir depositando la basura y se comentó la importancia de pedir criterio de un experto a ver qué se puede hacer, aparte de lo que se ha comentado de la compra de una propiedad aledaña, también de la compra de una maquinaria, se habló sobre esos temas para ver qué fin se le puede dar a los 50 millones que tenemos.

El señor Presidente Municipal comenta con relación a la basura, se ha dicho de la compra del tractor para que realice el tapado y también se ocupe para el mantenimiento de caminos, pero el traslado a otros lugares sale muy caro, así que se pensó en una maquinaria exclusiva para el lugar, por eso el criterio de un profesional, para luego tomar la decisión

El regidor Ureña Miranda comenta que de los años que tiene de ver el botadero, hasta ahora ve que realmente tenemos un vertedero, contamos con un guarda y una caseta pequeña pero decente, todo el terreno es plano, la basura la ponen al fondo y cada 15 días se tapa, de los años que tiene el lunes fue la primera vez que ve que se utiliza bien y que se tiene orden.

La regidora Naranjo Blanco manifiesta que realmente le alegra que en este tema no se esté en el ojo del huracán como en otros años, que el Ministerio de Salud lo iba a cerrar debido a que estaba en muy mal estado, le alegra que aquí se estén haciendo cosas bien, hemos tenido logros y muchas cosas importantes se han mejorado, si bien es cierto no es una maravilla pero se ha dado el tratamiento y se ha controlado el olor las moscas y la contaminación ambiental, otro logro que nos podemos sentir satisfechos.

El señor Alcalde comenta que aun así la misma gente ha llamado y han dicho que este guarda ha estado dando buenos frutos, se llama Juan Carlos Fallas, la gente observa y se han estado dando cuenta que si está haciendo bien el trabajo, con el plan de desechos se quiere que se tape la basura todos los días, el Ministerio de Salud hace inspecciones con frecuencia y todo va muy bien.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el guarda les manifestó que frecuentemente fumiga para evitar la propagación de las moscas.

También se fue a ver los trabajos que han estado realizando en Calle El Carpintero, fuimos a ver las propiedades para la ruta alterna para ver cuál de las dos propiedades es la mejor opción para dar una entrada y salida a San Marcos, lo que se comentó es que es importante que la Ingeniera de una visita y brinde informe de donde es la mejor opción, si cree importante que dejemos eso encaminado o bien hecho el camino.

El trabajo del camino El Carpintero va quedando muy bien, sin duda alguna, va a ser un buen camino.

Así mismo se fue al camino de Canet, la verdad es que es un gran proyecto, se ha tenido que trabajar muy duro, fuimos hasta el final del camino lo que queda pendiente para sacar todo el camino son 2 kilómetros 200 metros, en realidad es muy poco.

El señor Presidente Municipal considera importante que se dicte una póliza para que se pueda terminar esos 2 kilómetros, que la Junta Vial tome los acuerdos

correspondientes para que se termine y que sea prioridad y así damos una ruta alterna a San Marcos.

El regidor Ureña Miranda cree importante dejarlo planteado para que se continúe con el proyecto, ya que es de importancia para el Cantón.

El regidor Astua Quesada comenta que es un camino que está sorprendiendo a todos, ya que se ha estado ampliando, no se está haciendo como de costumbre, los dos proyectos se le puedan plantear a un Diputado para que nos apoyen con presupuesto de la República y así se pueda lograr.

El regidor Sánchez Ureña indica que el camino hacia la placa no tiene acera y por ahí transitan muchas personas, niños, estudiantes, etc., lo deja para que se deje en la mesa hacer un proyecto de acera en dicho camino

El regidor Astua Quesada sugiere que se felicite a la Promotora Social por el trabajo que ha realizado con el tema del camino a Canet, esto porque logró convocar a todos los dueños de propiedades y explicarles del proyecto, ya que al ampliar el camino se les tuvo que tocar las propiedades, todo el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial ha realizado un muy buen trabajo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Invitar al señor Víctor Morales Zapata, Diputado por el Partido Acción Ciudadana, Asamblea Legislativa, a una sesión con este Concejo Municipal, o bien una audiencia, esto el día que su agenda se lo permita. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: Este Concejo Municipal felicita al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú por las obras que se están realizando en el Cantón de Tarrazú, principalmente en el camino El Rodeo – Canet, esto por el buen trabajo que se realizó para que el camino fuera ampliado, además por reunir a los dueños de las propiedades y explicarles la situación con relación al mismo, por lo que han realizado un excelente trabajo en equipo. ACUERDO EN FIRME.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Acuerdo #7: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-002-2015, emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000004-002900001	Almacenes Colono S.A	El ¢3.830.900.00	Compra de materiales PVC para uso Departamento Acueducto
2015CD-000002-0002900001	Llantas del Pacífico S.A	del ¢262.000.00	Compra de llantas para uso vehículo SM-3838 Acueducto

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Consulta si se va a trasladar la sesión ordinaria de la semana Santa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista de que las oficinas de la Municipalidad de Tarrazú van a permanecer cerradas la semana del 30 de marzo al 05 de abril del 2015, por motivo de la celebración de Semana Santa, este Concejo Municipal traslada

la sesión del día 01 de abril para el 30 de marzo a las 9 de la mañana en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad.
Publicarlo en el Diario Oficial la Gaceta.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Así mismo consulta si se va a aplicar o no Ley Seca en la Semana Santa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Con base a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 y por la tradición religiosa de nuestras comunidades, este Concejo Municipal acuerda aplicar Ley Seca los días Jueves y Viernes Santos (02 y 03 de abril del 2015 respectivamente).

Por lo que se solicita a la Administración tomar las medidas correspondientes para el cierre de los locales o cámaras que cuenten con las ventas de bebidas alcohólicas.

Y solicitar a la Fuerza Pública el apoyo y coordinar con la Administración lo oportuno para dichos cierres.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Pide sesión extraordinaria para dar la rendición de cuentas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Sesionar extraordinariamente el lunes 16 de marzo de 2015, esto con el fin de que el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, rinda el informe de labores, en cumplimiento con el inciso g), artículo 17, del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Con relación a los desembolsos del presupuesto de la Ley 8114, ya se hizo la solicitud, de acuerdo a lo que informo el Ministerio de Hacienda; aclara que esto es el sobrante del año 2014.

6. Situación del bono comunal de El Rodeo, ha estado hablando con la asistente del señor Ministro de Vivienda y le indico que el señor Rosendo Pojul se encuentra fuera del país. Ha estado gestionando la cita, por lo que estoy esperando que nos la den para visitarlo, se ha estado asesorando con esta situación, ya que la aprobación lo hizo un Cuerpo Colegiado y en este momento el Ministro no puede bajarlo, si se tiene que pelear y defender el monto.

7. Hoy estuvo en reunión de RECOPE en el IFAM para analizar situación de las donaciones de emulsión asfáltica; anteriormente se hacían canjes con empresas, pero esta la denuncia, estos años no nos han dado nada.

Se está en el proceso judicial y tenemos que esperar la resolución, si nos indicaron que a raíz de eso hicieron levantamiento de solicitudes, por lo que se pueden hacer proyectos pero tenemos que dar contrapartidas, la emulsión se tiene que retirar en Ochomogo, por lo que nos queda más cerca, se puede hacer convenios con el MOPT u otras empresas y así RECOPE nos autorice el proyecto y sería solo para asfalto.

Somos 32 Municipalidades que estamos dentro de la denuncia, solo debemos de esperar la resolución.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que a raíz de la reunión con el Director del Organismo de Investigación Judicial, don Francisco Segura, conversó con el señor Palma sobre el robo en la Municipalidad, le explicaba que no se archivó si no que está en suspenso, llegaron a un punto en donde tuvieron las pruebas y no pudieron recabar más, pero que si la Municipalidad tenía interés en saber más, se les brinda la información al señor Alcalde o bien al Presidente Municipal, lo comenta por si le quieren dar más seguimiento. El señor Alcalde manifiesta que se les pidió la información, lo que pasa es que no tienen a la persona culpable. El regidor Sánchez Ureña indica que lo que rescata es que el caso no se ha descartado, por eso es la sugerencia de consultar si se ha hecho algo más. El señor Presidente Municipal comenta que él podría pasar por las oficinas y pedir información.

2. El regidor Sánchez Navarro comenta que se enteró por la Iglesia Católica que el 14 de este mes se celebrara una misa en el Cerro de la Trinidad y se hará una caminata, por lo que sugiere que se pueda colaborar. A la regidora Naranjo Blanco le extraña que el Sacerdote lo motivo mucho para que vayan, la consulta es quien hizo eso, motivo mucho a la familia para esta actividad.

Así mismo el regidor Sánchez Navarro comenta con relación a la sesión con el Director del OIJ, así que cree que puede ser importante que las personas conozcan el número para denuncias, el cual es anónimo, ya que considera que por falta de información muchas personas no denuncian, o por miedo, pero este número es muy confidencial, por lo que sugiere que se coloque en cable, es un número muy confiable, el número es 8008000645.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, publique el número de denuncias que el OIJ tiene, el cual es un número confidencial y efectivo, ya que debemos de ayudar a las personas para que tengan un medio de realizar sus denuncias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Astua Quesada manifiesta sobre la visita del Director del OIJ que se enredó con Fuerza Pública, ya se le había realizado planteamientos, al OIJ era que reforzará el personal y lo primero que vienen es que dicen que sí y entro este lunes, cree que se debe de agradecer la visita, solicitar se siga reforzando el personal y el apoyo con operativos. La regidora Naranjo Blanco comenta que tenía el mismo punto, salió de la sesión extraordinaria con la pregunta que cual fue el objetivo, pensó que era una reunión más cerrada, más privado y al ver la gente cambio su perspectiva,

pero si no sabe cuál fue el provecho que saco, no sabe si fue que no lo percibió bien, se quedó con un sin sabor.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que son personas de muy alto rango, que eso lo debemos de tomar en sesiones muy cerradas.

La regidora Blanco Méndez consulta quien invito a esas personas.

El regidor Astua Quesada indica que fue el señor Santiago Bermúdez quien invito a dichas personas.

La regidora Blanco Méndez comenta que si se hace reunión con ellos debe de ser cerrado y con más confianza, definitivo para una sesión extraordinaria es importante no invitar a nadie, como Concejo debemos de hablar por el pueblo. Otra cosa que le dijo es que no existe la cultura de la denuncia, las estadísticas están bien para ellos pero es porque no existe la cultura de denunciar. Le llamo la atención ver a las señoras de la visita de hoy, de cómo se expresan de la policía.

El regidor Ureña Miranda respalda lo que dice la regidora Blanco Méndez, nosotros somos los que hablamos por el pueblo, cree que no puede volver a pasar que se invite a personas sin el consentimiento del Concejo.

Al regidor Sánchez Ureña la sesión le pareció provechosa, más por la clase de persona que estuvo con nosotros, don Francisco Segura, y por ese lado la sesión estuvo bien, se le presento las inquietudes y además nos dejaron un funcionario más, lo que estuvo mal fue que por un momento la sesión se salió de control ya que si se tuvo que haber manejado diferente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se agradece al licenciado Francisco Segura, Director del Organismo de Investigación Judicial, por la visita realizada el pasado 27 de febrero al Cantón de Tarrazú, además solicitamos que se continúe coordinando temas de importancia a través del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La regidora Naranjo Blanco comenta sobre el Bar El Balcón, otra vez están poniendo la música muy alta, así que propone que se revise el reglamento de Espectáculos Públicos y así regular muchas cosas.

El señor Alcalde indica que no se le ha dado ningún tipo de permiso, lo que está haciendo es subiendo el volumen de la música ambiente, se pidió actas de policía para dar una prevención y así tomar decisiones con respecto a la ley.

La regidora Naranjo Blanco solicita que se vea el reglamento y así se regule lo de los karaokes, que se haga comisión o lo que corresponda.

El señor Alcalde indica que la comisión de reglamento lo puede revisar.

5. El señor Presidente Municipal retoma la visita de la Asociación de Desarrollo de El Rodeo, sobre el Bar El Huracán, ya que es importante dar seguimiento.

El regidor Ureña Miranda también considera importante que el Ministerio de Salud haga una inspección.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Solicitar al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal, que el Departamento correspondiente realice una

inspección al Bar El Huracán, ubicado en la Placa de El Rodeo, esto por cuanto se tiene malestar por parte de los vecinos.

Además que soliciten al Ministerio de Salud realizar la inspección en conjunto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo que el señor Alcalde solicite al Concejo de Distrito de San Carlos soliciten el cambio de nombre de partida que no se han podido llevar a cabo para pedir el cambio de nombre a la Asamblea Legislativa.

Además se habla sobre el tema del vertedero, considera importante que un profesional realice un análisis de lo que se puede hacer con los 50 millones El señor Alcalde indica que quiere invitar a personeros de la Municipalidad de Oreamuno, ya que ellos en ese tema están muy bien, por lo que si le gustaría conversar con ellos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE

Refrendado por
Bernardo Barboza Picado
Alcalde Municipal